CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011060 25 NOV 2024

Fecha del Informe: 20/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1368/2024

DEPENDENCIA VISITADA:		/SANTA ROSA DEL AGUARAY
LUGAR/LOCALIDAD:		Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:		SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.053.213	13/11/2024 06:00:00	13/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°		FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HÁSTA	DISTANCIA RECORRIDA
028369		13/11/2024 07:00:00	13/11/2024 18:00:00	154.628	154.978	350

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

COBERTURA EN LA EXPO NORTE SANTA ROSA DEL AGUARAY

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 10 DIC 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 26 NOV 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN C.A.C. SAN PEDRO DE YCUAMANDYJU

Ing. Agr. Jorge D. Casco
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1521/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 11 de Noviembre del 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU

MOTIVO DE LA COMISIÓN: COBERTURA DE LA EXPO SANTA ROSA DEL AGUARAY

LUGAR/LOCALIDAD: Santa Rosa del Aguaray

DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km) -

N°	Funcionario	C.I. N°	Cumplimiento		Cant. días	Importe viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	[illegible]	4 253 [illegible]	19/11/2024	22/11/2024	3	330.000	990.000	
				TOTAL			990.000	

CONTROLADO SUMA

02 26 NOV 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Cleyl César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Gerente Habilitación

11/2024 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7°. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1368

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10481, de fecha 11 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2831/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
26 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Expo Feria, en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.053.213	13/11/2024	1.0	270.000	176.102
TOTAL					**176.102**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1 Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

CONTROLADO SUMA
26 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO

N° 028369

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-776	N° de orden asign.	301
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003274	Area asig.	CAC SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU
Conductor autorizado	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/11/2024	Hasta	15/11/2024		
Horas est. de la misión desde	09:30	Hasta	17:00		
Km. de salida	154440	Fecha de salida	11/11/2024	Hora de salida	10:00
Km. de vuelta	155187	Fecha de regreso	15/11/2024	Hora de vuelta	16:20
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	747	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	89				
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMINISTRATIVAS (COBERTURA EN LA EXPO NORTE/SANTA ROSA) Y COMERACIALES (VISITA A FINCA DE PRODUCTORES) EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU.				
Obs.	OTROS CONDUCTORES: ENRIQUE DELACRUZ M. Y RUBEN DARIO OCAMPOS.-				

ORIGINAL

Ing. Agr. Bettiana Cueva
Regional Agrícola de Habilitación

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION C.A.C. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU San Pedro

JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Escaneado con CamScanner

